



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Agosto de 1999

Expte. N° 8121/99 – Ref. 001/99

RES.D.C.Ex. N° 277/99

VISTO:

Que por Res.D.Cs.Ex.N°111/99 se acuerda al Sr. Roberto Carlos Paez – L.U. N° 206.942, reconocimiento parcial de las asignaturas Elementos de Física y Física 1;

CONSIDERANDO:

El pedido de reconsideración interpuesto por el alumno recurrente en el sentido que se le otorgue reconocimiento directo de las asignaturas mencionadas precedentemente (fs. 10-11);

Lo informado por el Departamento de Alumnos y el dictamen de la Comisión de Carrera de las Licenciatura en Energías Renovables que rola a fs. 16;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Derogar en todas sus partes la Res.D.C.Ex. N° 111/99.

ARTICULO 2°: Acordar al Sr. ROBERTO CARLOS PAEZ - L.U. N° 206.942, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de la Licenciatura en Física (Plan/87), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera Lic. en Energías Renovables (Plan/97) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES.D.C.Ex. N° 277/99

DIRECTA/S:

LIC. EN ENERGIAS RENOVABLES

(Plan/97)

MATEMATICA 1  
ANALISIS MATEMATICO 1  
ANALISIS MATEMATICO 2  
ANALISIS MATEMATICO 3  
ELEMENTOS DE FISICA  
FISICA 1

LICENCIATURA EN FISICA

(Plan/87)

por A.L.G.A.  
por Análisis Matemático I  
por Análisis Matemático II  
por Análisis Matemático III  
Por Física I  
Por Física I

Son: 6 (seis) materias aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

ARTICULO 4°: Tener por reconocidos con igual período de validez, los Trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se detalla:

LIC. EN ENERGIAS RENOV. (Plan/97)

MECANICA  
TERMODINAMICA

LICENCIATURA EN FISICA (Plan/87)

por Mecánica  
por Termodinámica

Són: 2 (dos) Trabajos Prácticos reconocidos.

ARTICULO 5°: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

NV  
Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas